



# MUNICIPALIDAD DE NUEVA ALBORADA

RUC: 80020696-7

Ruta 14 y Avda. Defensores del Chaco - Telefax: (021) 3380000

Email: municipalidad\_nuevaalborada@hotmail.com



Itapúa - Paraguay

## RESOLUCIÓN JUNTA MUNICIPAL N° 17/2016.-

Nueva Alborada, 22 de Marzo del año 2016.-

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ALBORADA SEA ASOCIADA A LA COOPERATIVA MULTIACTIVA NUEVA ALBORADA LIMITADA”.-

**VISTO:** El pedido formulado por el Presidente de la Cooperativa Multiactiva Nueva Alborada Limitada, señor Jorge Klichuk, mocionando que la institución municipal pueda ser un socio más de la entidad cooperativa de Nueva Alborada y solicitada ante la plenaria de la Junta Municipal del Distrito de Nueva Alborada – Departamento de Itapúa, y ;

**CONSIDERANDO:** La importancia de los derechos económicos derivados del fomento de las cooperativas donde el estado y en éste caso en particular la Municipalidad de Nueva Alborada impulsa y acompaña la empresa cooperativa y otras formas asociativas de producción de bienes y servicios, basadas en la solidaridad y la rentabilidad social, a las cuales garantiza su libre organización y su autonomía, respetando los principios del cooperativismo como factores fundamentales para lograr el bienestar general de sus asociados como instrumento del desarrollo económico distrital y nacional.-

Que la entidad cooperativa Nueva Alborada Limitada, adopta sistemas equitativos de distribución, promoviendo la producción, la industrialización y la racionalización del mercado para el desarrollo integral de sus asociados dentro de un estado social de derecho, libertad de asociación y enseñanza agropecuaria, para lograr el desarrollo sostenible y sustentable del Distrito de Nueva Alborada, planificando y ejecutando variados proyectos económicos de alto contenido social, en las áreas de su competencia y adecuadas al Plan de Desarrollo Distrital 2016 – 2030, aprobada por la Municipalidad de Nueva Alborada de conformidad a la resolución Junta Municipal 05/2016.-

Que el pedido de estudio, consideración y aprobación través de la presente resolución fue aprobada en Sesión Ordinaria de fecha 21 de Marzo del año 2016, conforme la Ley N° 3966/2010 “Orgánica Municipal” que faculta a la Junta Municipal aprobar resoluciones, según acta N° 13/2016; POR TANTO:





# MUNICIPALIDAD DE NUEVA ALBORADA

RUC: 80020696-7

Ruta 14 y Avda. Defensores del Chaco - Telefax: (021) 3380000

Email: municipalidad\_nuevaalborada@hotmail.com



Itapúa - Paraguay

LA JUNTA MUNICIPAL DE NUEVA ALBORADA, DEPARTAMENTO DE ITAPÚA,  
REUNIDA EN CONCEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

## RESUELVE

**Artículo 1.-** APROBAR LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ALBORADA SEA ASOCIADA A LA COOPERATIVA MULTIACTIVA NUEVA ALBORADA LIMITADA, conforme a los fundamentos expresados en la ocasión.-

**Artículo 2.-** AUTORIZAR, a la Intendencia Municipal iniciar los trámites necesarios para el cumplimiento de la presente resolución.-

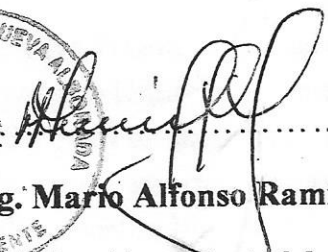
**Artículo 3.-** COMUNICAR a la entidad Cooperativa Nueva Alborada Limitada.-

**Artículo 4.-** COMUNICAR a la Intendencia Municipal, Publíquese y cumplido archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE NUEVA ALBORADA, A LOS VEINTIÚN DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS.-

  
.....  
**Lic. Karina Britez Michael**

Secretaria Junta Municipal

  
.....  
**Abog. Mario Alfonso Ramírez Alcaraz**

Presidente Junta Municipal

Municipalidad de Nueva Alborada  
Recibido por Alexis Williams  
Fecha 13-04-2016  
Hora 09:00